



POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL**

Declaración de Principios

Esta Declaración de Principios otorga derechos y al mismo tiempo obliga a la observancia de todos los miembros de la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México**, con efectos jurídicos al interior de la misma.

Derecho a la Vida

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México**, declara enfáticamente que el respeto absoluto de la vida de toda persona o individuo, desde su concepción y/o fecundación hasta su muerte natural, es tarea permanente que el Estado debe realizar para garantizarlo y promoverlo de manera incondicional por ser un derecho natural, universal, inviolable y fundacional de toda sociedad.

Reconoce incluso que la vida es anterior y fundamento de todos los Derechos Humanos.

En el ejercicio de sus actividades, velará y actuará a favor de la vida de todas las personas, buscando el respeto pleno de su dignidad.

Persona

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** encuentra el sentido de su fundación, existencia y gestión, en la consecución del bienestar integral de la persona. El respeto a la persona y a su dignidad ha de garantizarse para todos, independientemente de su edad, sexo, raza, credo o condición, tal como lo expresan las garantías individuales de nuestro País.

Apoya la completa igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres, siempre bajo la perspectiva del Bien Común, el fortalecimiento de la institución familiar y el respeto a la integridad de la persona, hombre o mujer.

Reconoce en la observancia de la Ley Natural, el principio de un sano desarrollo de la persona, propio de su naturaleza.

Buscará la protección por parte del Estado a las personas más vulnerables: niños, jóvenes y ancianos.

Garantizar el respeto a la dignidad de toda persona que se encuentre dentro del territorio del Estado de Jalisco será acción permanente y al mismo tiempo una vía de paz. Por tanto, afirma esta vía de respeto hacia toda persona, mediante la garantía del diálogo, rechazando toda forma de violencia, sin que ello signifique dejar de mantener una postura firme en el cumplimiento de la Ley y el Orden.

Familia

La familia ocupa un lugar privilegiado en sus gestiones y programas de acción, en atención a su protección y fortalecimiento.

Se buscará y gestionará que el Estado proteja a la familia mexicana, salvaguardando su naturaleza y fortaleciéndola. Reconoce a la familia natural como primera institución de la sociedad.

Toma a la familia como la comunidad que vive en un hogar, formada en la relación estable de un hombre y una mujer, mediante el vínculo del matrimonio, sus hijos y, eventualmente, otros miembros unidos por vínculos de sangre.

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** considera que una sociedad con valores, es consecuencia del afianzamiento de los mismos en la familia. La fortaleza de la sociedad encuentra sustento en la fortaleza de la institución familiar.

Valores

El ejercicio de los valores es tarea y compromiso fundamental de todos los mexicanos.

Por “valor” se entiende la natural inclinación que la Humanidad tiene hacia toda actitud tendiente al bien y al respeto de todos. Se circunscribe dentro de la moral natural y lleva a la ordenación del obrar humano según lo que la razón impone como bueno.

Todos los miembros de la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** se comprometen a ofrecer un testimonio congruente de vida, en el ejercicio de los valores: La verdad, la libertad, el trabajo, la honestidad, la fidelidad, el diálogo, la religiosidad, el respeto, el orden, la paz.

Estos valores serán promovidos en la sociedad, no sólo por los representantes ciudadanos y en su caso, los servidores públicos pertenecientes a la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México**, sino a través de campañas institucionales y mediáticas orientadas a incidir principalmente en los núcleos familiares, educativos y laborales.

Educación

La Agrupación declara la primacía de la educación integral, como uno de los principales deberes que el Estado debe apoyar, a efecto de asegurar, la excelencia formativa en las instituciones del Sistema Educativo.

El lugar principal de la formación de los hijos es el ámbito familiar, y los primeros responsables son los propios padres de familia.

Los padres de familia, detentan el derecho a elegir la institución educativa, privada o pública, religiosa o laica, donde se complementará la educación de sus hijos.

La labor educativa que realiza el Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el mandato constitucional, es complementaria y será subsidiaria, siempre que cuente con la aprobación de las instancias de representación que los padres de familia tienen a nivel local, estatal y nacional. Se buscará que el Estado respete y garantice el derecho que los progenitores tienen para decidir la educación que quieren brindar a sus hijos. Pondrá especial atención en el óptimo aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y materiales en el Sistema Educativo y el Magisterio, para cuidar su selección, capacitación, actualización, desempeño y su bienestar económico, reconociendo y motivando la excelencia magisterial.

Velará para que el derecho a la educación se concrete en las comunidades donde aún no se ha consolidado.

Libertad

Todo jalisciense, por el hecho de serlo, goza del derecho a la libertad. La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** velará y trabajará en favor de la verdadera libertad que es consecuencia del recíproco respeto que todos los mexicanos y mexicanas nos debemos, unos a otros. El único límite de la libertad individual ocurre cuando su ejercicio se extralimita y violenta la libertad de los demás. Nadie puede atropellar, bajo

ninguna circunstancia este derecho, que tiene su más limpia concepción, en el respeto absoluto de las garantías individuales que consagra la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se define libertad de expresión como el derecho a manifestar libremente las ideas, por cualquier medio, de manera respetuosa, responsable, veraz, con recta intención y siempre bajo la observancia de las leyes.

Derechos Humanos

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** recuerda a todos sus miembros, su alta vocación de servicio en favor de la persona humana; por tanto, la vigilancia de sus derechos se convierte en una prioridad como Institución Política.

Reitera que el primero de los derechos humanos, propio de todo mexicano, mexicana, es el respeto absoluto de su vida desde la concepción y/o fecundación hasta su muerte natural.

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** mantendrá una vigilancia permanentemente, en orden a que los derechos humanos sean respetados y, al mismo tiempo, se evite que falsas concepciones ideológicas deformen, desvirtúen e intenten suplantar los conceptos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Honestidad

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** declara a todos sus miembros y a la sociedad jalisciense, que cimenta su origen, fundación, ser y quehacer en este valor humano, mismo que debe ser una práctica cotidiana y compromiso, hecho evidente por la coherencia de vida, sin la cual, ningún miembro de esta Agrupación podrá aspirar a cualquier cargo de representación o de servicio público. Define con claridad su compromiso ante la sociedad, de respetar y hacer respetar este valor.

La honestidad se refiere no sólo al adecuado, correcto y transparente manejo de los recursos públicos, sino de manera amplia, al eficaz aprovechamiento del tiempo laboral; honestidad en el ejercicio de los Principios que contiene esta Declaración; honestidad en la intención que ha de motivar a todo servidor público que asume una representación ciudadana o función pública por medio de la Agrupación, que no ha de ser otra sino el genuino amor a México, y que lo manifiesta de forma elocuente al donar lo mejor de sí; convicción que ha de estar profundamente enraizada y expresada en un servicio realizado con calidad y rigor moral.

Bien Común

La búsqueda de condiciones cada vez más favorables de bienestar para la población, es el quehacer más genuino de todo Gobierno. La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** asume este objetivo y lo declara tarea prioritaria.

Bien Común, respecto a nuestra Patria, es el conjunto de condiciones que posibilitan a todos los miembros de la sociedad mexicana a alcanzar óptimo desarrollo y realización plena durante todas las etapas de su vida. Se define como “bien” porque dichas condiciones son apreciadas en sí mismas como favorables al ser humano y su dignidad; Es “común”, porque tales condiciones, intrínsecamente, favorecen a todos en su mayoría.

Alcanzar el ideal de “Bien Común” en México, necesita la colaboración de todos. Nuestra Agrupación se compromete a la búsqueda de ello en todas sus tareas.

Velaremos por el bienestar y bien ser de todos los jaliscienses.

Política

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** se funda para servir. Esta esencia de servicio tiene principio en un profundo amor a México, a todos sus habitantes, a su origen, historia, cultura, tradiciones, valores, religiosidad y destino común, patrimonio de la Nación. Servir, significa hacer el bien, con patriotismo, con intensidad, celo y perseverancia. El servicio, es un alto privilegio al que corresponde una grande responsabilidad; por ello, en nuestra Agrupación no hay espacio para quienes buscan servirse a sí mismos y no buscan el objetivo del Bien Común.

Apoyaremos las iniciativas que abonen al Bien Común, independientemente de qué fracción política en el Poder las promueva. Asimismo, pediremos congruencia, a otras fracciones políticas, para que apoyen las iniciativas propuestas por la Agrupación.

Buscará siempre las vías de diálogo ordenado y la paz como forma de expresión; por ello, nuestra vía para la resolución de conflictos será la razón fundamentada, guardando siempre el respeto y la tolerancia; de igual forma se exigirán estos elementos. Cuando se trate de un hecho sancionado por las Leyes, se garantizará la aplicación de la justicia, observando estrictamente el orden jurídico.

Solamente los que aman verdaderamente a México, merecen el voto de los mexicanos.

Los miembros de la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** deben anteponer los intereses de la Nación sobre los personales. Sus representantes políticos, se abstendrán de utilizar la vía de la violencia, ilegalidad o daños a terceros al manifestar cualquier inconformidad. Cualquier representante político de la Agrupación que

viole este Principio, de manera particular dentro de los Recintos Legislativos, dará lugar a su expulsión y al cese en su responsabilidad o cargo público de manera inmediata.

Gestión Pública

Todo representante ciudadano o funcionario público perteneciente a la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México**, además de protestar el cumplimiento del cargo, ha de conocer, aceptar y vivir los Principios contenidos en la presente Declaración. Esta disposición no se trata de un mero requisito; comporta una profunda convicción que no da lugar a dudas e inconsistencias; por tanto, su quehacer diario deberá estar orientado a la luz de estos Principios, como algo natural y parte de sí mismo.

El servicio que la Agrupación ofrezca a la sociedad debe ser realizado con calidad total. Esto implica honestidad, trabajo, responsabilidad, generosidad, sacrificio, cordialidad.

Las acciones deberán estar selladas por un sentido social que favorezca, especialmente, a los pobres, a los marginados, a los desposeídos; a la población realmente más afectada, débil y vulnerable de nuestra sociedad.

Todo representante ciudadano o funcionario público de la Agrupación privilegiará el trabajo en equipo buscando realizar un liderazgo dinámico, propositivo, incluyente, mediante el diálogo ordenado y la razón, siempre en favor de la persona, la familia y la sociedad mexicana. Debe destacarse por ser un líder amable, alegre, entusiasta.

Buscamos ser la expresión de una nueva generación de servidores públicos con alto sentido humanista.

Economía

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** reconoce a la persona como autora, actora y destinataria de toda la actividad económica; por tanto, rechaza la utilización del ser humano sólo como un medio o instrumento de la actividad económica, puesto que el fin que ésta persigue no está en sí misma, sino en el destino eminentemente social que le es propio.

Reconoce el derecho a la libertad económica de todos los mexicanos. Esto significa, el derecho que toda persona tiene a ejercer la iniciativa económica que decida siempre que se encuentre dentro del marco legal y fiscal del Estado y Nación, siendo socialmente responsables.

Velará para asegurar la licitud de toda actividad económica. Gestionará restricciones y aun sanciones cuando considere que el ejercicio de determinada actividad atenta a la persona, la familia, los valores o la sociedad en su conjunto.

Tendrá especial preocupación para asegurar que las políticas económicas estén siempre al servicio del hombre. Promoverá que en las empresas se privilegie la dignidad de los trabajadores y empleadores, y que el beneficio de la actividad económica de las empresas favorezca tanto al capital como al trabajador, con creatividad y colaboración. Especial colaboración será solicitada a los empleadores para apoyar a los jóvenes estudiantes en edad de trabajo y a las madres, primordialmente en los períodos de maternidad.

Desarrollo y Progreso serán realidad, con una visión profundamente humanista y humanizadora que, desde nuestra decidida acción cotidiana, vaya permeando la realidad social. El desarrollo y el progreso, significan, esencialmente, a partir de la justicia social, mejores condiciones de calidad de vida y desarrollo social.

Apoyará proyectos que favorezcan de manera más regular el beneficio de la actividad económica de los municipios y, de manera paulatina se vaya logrando la desconcentración de las grandes ciudades, tan afectadas de problemas.

Trabajo

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** declara que el patrimonio más importante que México posee, lo constituye su gente. Tenemos capacidad, entusiasmo, recursos, valores, tradiciones e Instituciones para hacer de Jalisco un Estado que destaque por un liderazgo que sabe orientar su desarrollo y progreso al Bien Común.

Enfatiza el derecho y, al mismo tiempo, obligación de todos, al trabajo. Es necesario decir con fuerza que es responsabilidad de todo buen mexicano, cumplir su responsabilidad de estudio y/o de trabajo, con intensidad, responsabilidad y creatividad de todo buen jalisciense.

Cultura

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** promoverá el respeto del patrimonio cultural de México y de Jalisco: sus orígenes, historia, tradiciones, religiosidad, folklore, pero sobre todo de su idiosincrasia. Rescatar, fortalecer, promover y difundir nuestra cultura, dentro y fuera de México y del Estado, es abonar a nuestras fuertes y profundas raíces, que en el devenir histórico, han marcado y seguirán connotando a nuestra gente como un pueblo hospitalario, amigable y pacífico. Declara su compromiso permanente de custodiar el Patrimonio Cultural de México.

La Agrupación define como verdadera Cultura, aquélla que en su expresión no se aparta de principios éticos y que busca la perfección del hombre, de su ambiente, de su comunidad.

El respeto, atención y preservación cultural de las etnias existentes será uno de los rubros atendidos en las acciones de la Agrupación.

Estado Laico y Libertad Religiosa

La libertad religiosa en los Estados Unidos Mexicanos es un derecho de todos sus habitantes. Implica garantizar el respeto que cada persona tiene a profesar el Credo o Fe de la Asociación Religiosa a la que pertenece. Afirma este derecho, puesto que reconoce las bondades de quienes con recta intención viven y aplican sus principios religiosos a la vida cotidiana. Por ello, manifiesta que aun cuando el ejercicio de este derecho está inscrito en el ámbito de la conciencia, es de carácter privado y espiritual, guarda estrecha relación con la tensión hacia el Bien Común, y en ninguna forma rivaliza con el quehacer público, sino que son esferas de servicio diferentes, que no se oponen sino que se complementen en la coincidencia de la búsqueda del bien.

Las Iglesias, en México, gozan de reconocimiento por parte del Estado y, dada su importancia, ocupan un estatus jurídico especial, contenido en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como en su Reglamento respectivo. La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** reafirma y declara este reconocimiento a las Iglesias, por su importante quehacer en favor del hombre y de la mujer en México. Su aporte, aunque es de orden espiritual, se traduce en incontables obras materiales de caridad, solidaridad, así como de un particular beneficio social, cuando afirma sólidos elementos de juicio y valores para que la familia mexicana viva de manera digna y responsable: en el hogar, en el trabajo, en la sociedad.

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** reconoce a las Iglesias su importante contribución a la vida de México. Distingue, sin confusión, la libertad de ámbitos que son propios y distintivos, tanto del Gobierno como de las Iglesias. No rivalizan, no se oponen; son más bien complementarios en un sano respeto de atribuciones y autoridad.

Estado Laico es aquél donde las esferas de autoridad y servicio, Gobierno e Iglesia, están definidas y reconocidas como ámbitos totalmente diferenciados, y en esta clara distinción de autoridad y servicio, cada una ejerce sus tareas en áreas propias y en el respeto de sus límites. Una atiende a las realidades temporales desde la perspectiva humana y la otra a las realidades temporales desde la perspectiva espiritual.

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** en contexto del párrafo anterior apoya la democracia y la libertad de religión dejando atrás la arbitrariedad de imposición de creencias. Esta visión busca reforzar del derecho a la libertad

de expresión de las Iglesias sin limitar el campo de acción que le es propio, sin acallar su autoridad moral ni obstaculizar su vasta tarea benefactora en favor de la persona humana, cuyo aporte al Bien Común es ampliamente reconocido y además, necesario. Todos los habitantes de México tienen el derecho a manifestar públicamente el Credo que profesan.

Subsidiariedad

La Subsidiariedad será eje rector y política transversal en el trabajo de la Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México**. Dicho principio establece que una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de su autonomía y, en consecuencia, del pleno ejercicio de sus competencias, sino que, por el contrario, su función, en tanto que estructura de orden superior, debe consistir en sostenerle, ayudarle a conseguir sus objetivos y coordinar su acción con la de los demás componentes del cuerpo social, a fin de alcanzar más fácilmente el Bien Común.

Por este principio, afirmamos que el Estado no debe realizar lo que puedan hacer las personas o los organismos intermedios, salvo por supletoriedad y con carácter promocional.

Igualmente, propugna la responsabilidad de los colectivos de orden inferior a colaborar en el sostenimiento y consecución de los objetivos de las estructuras de orden superior. Por otra parte, implica la obligación para la sociedad de que, en el caso de no existir las personas o grupos para realizar determinada actividad necesaria, asumirá la tarea y suplirá su falta, pero sólo transitoriamente, en función de su obligación de promover la existencia de las personas o grupos que sean idóneos para dicha actividad.

Es importante acentuar que el principio de subsidiariedad no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes niveles jerárquicos y/o funcionales de una estructura social sino que constituye la expresión de un determinado concepto participativo de todos los grupos de dicha estructura en la vida de la misma.

Solidaridad

Esta Agrupación fundamenta también su acción en el principio de la Solidaridad. Reconocemos el conjunto de los vínculos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos. Esta interdependencia no nos hace indiferentes frente a las desigualdades sociales y nos impulsa a buscar una igualdad ético-social.

La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones, así como la determinación firme y perseverante de empeñarse por el Bien Común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

Es evidente que existen vínculos estrechos entre solidaridad y bien común, solidaridad y destino universal de los bienes, solidaridad e igualdad entre los hombres y los pueblos, solidaridad y paz en el mundo.

Participación Social

La Agrupación Política Estatal **Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México** reconoce en la participación social no sólo como uno de sus principios y valores fundamentales sino como una condición necesaria para el pleno ejercicio de una democracia madura. La participación es la consecuencia característica de la subsidiariedad, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.

La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien de todos. Las estructuras democráticas exigen la promoción de la participación de los ciudadanos bajo nuevos esquemas de inclusión, que vayan acotando estructuras burocráticas obsoletas y mejoren la toma de decisiones en pro del Bien Común.

Colofón

Todo miembro de la Agrupación, aun en el servicio público, está sujeto a la observancia de estos Principios. Cuando éste viole alguno o algunos de los Principios consignados en la presente Declaración, o se muestre contrario o indiferente a la posibilidad de reforzar estos Principios con el testimonio cotidiano, dará lugar a las medidas correctivas que en el párrafo anterior se mencionan, independientemente de las sanciones que alguna autoridad pueda imponer, cuando existan las pruebas o medie alguna resolución judicial que sustente la procedencia de la violación.